

Supervisor

Código del puesto	SU 1	
Nombre del puesto	Supervisor de unidad	
División	Enfermería	
Requisito Académico	Título de Diplomado en Enfermería. - Experiencia profesional mínima de tres años en el área asistencial. - Formación en gestión de los servicios de enfermería y en las áreas de docencia e investigación	
Relaciones Jerárquicas	Ascendentes	Adjuntos de Enfermería
	Horizontales	Otros supervisores
	Descendentes	Personal de Enfermería (Enfermeras, Técnicos auxiliares en cuidados de enfermería y técnicos especialistas de área sanitaria) de su unidad
Misión del puesto	Gestionar eficientemente los recursos de la unidad para cubrir las necesidades de cuidados de enfermería de los pacientes y sus familias dentro de las competencias profesionales.	
Objetivos Generales	<ul style="list-style-type: none"> • Optimizar la calidad de los cuidados de su unidad. • Organizar y coordinar al personal adscrito a su unidad. • Cumplir los objetivos que la dirección de enfermería tenga asignados para su unidad e institucionales. • Evaluar el funcionamiento y la actividad asistencial de su unidad. • Garantizar la seguridad y continuidad de cuidados de los pacientes de su unidad. • Mantener debidamente actualizados los conocimientos y aptitudes para el correcto ejercicio de la profesión. 	
Jornada laboral	De acuerdo a la normativa vigente. Decreto 137/2003	
Competencias		
Relacionadas con la gestión del proceso de cuidados	La provisión de medios técnicos, humanos y docentes necesarios en el proceso de cuidados de enfermería	
Criterios de resultado Los pacientes reciben cuidados eficientes para cubrir sus necesidades de autocuidado.	<p style="text-align: center;">Actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protocolizar y estandarizar conjuntamente con el personal de enfermería de su unidad, los procedimientos y planes de cuidados. • Planificar sesiones clínicas de cuidados para comentar casos de la unidad, actualizar los planes de cuidados y procedimientos. • Planificar conjuntamente con las enfermeras los cuidados de los pacientes de su unidad. • Colaboración con el equipo médico en el desarrollo de los planes y programas asistenciales de su unidad. • Difusión de los avances en investigación en cuidados entre el personal de la unidad. • Ejecutar cuando proceda, los cuidados asistenciales al paciente y su familia. • Colaborar con la elaboración de los registros necesarios para la documentación de todo lo relacionado con la asistencia. 	

<p>Relacionados con la gestión del sistema sanitario</p>	<p>Ejecución normalizada de actividades encaminadas a proporcionar los servicios de apoyo para la administración de cuidados, la comunicación sobre la asistencia sanitaria y facilitar el encuentro entre paciente y sistema sanitario.</p>
<p>Criterios de resultado</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>La gestión de los recursos de la unidad y su entorno, responden a la demanda de los pacientes, de los profesionales sanitarios y del sistema sanitario.</i> 	<p style="text-align: center;">Actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la creación y el cumplimiento de normas que permitan el adecuado funcionamiento de la unidad. • Identificar, fundamentar e informar de las necesidades de recursos humanos y materiales a la Dirección de Enfermería. • Desarrollar sistemas de supervisión y evaluación del personal a su cargo. • Orientar y asesorar sobre los recursos y los sistemas de comunicación dentro del propio servicio y con el resto del hospital, tanto a nivel profesional como laboral. • Proponer a sus inmediatos superiores los planes y objetivos concretos del servicio, elaborados junto con el personal a su cargo. • Participar en la evaluación de los indicadores de calidad de los cuidados de enfermería de su unidad. • Mantener actualizada la descripción de puestos de trabajo del personal a su cargo. • Participar en la selección del personal de su servicio en la medida que se le solicite y según la normativa vigente. • Elaborar la distribución de turnos, horarios, vacaciones, descansos y otros del personal de enfermería, según la legislación vigente y acorde con las necesidades asistenciales. • Distribuir y coordinar la realización del trabajo de enfermería del servicio. • Asegurar el mantenimiento del material necesario en el servicio, de forma que esté permanentemente dispuesto para su utilización. • Promocionar la carrera profesional del personal a su cargo. • Delegar actividades, evaluando su cumplimiento. • Estimular al personal de su servicio proporcionando incentivos que fomenten la satisfacción personal en el desarrollo del trabajo y eleven la calidad de éste. • Fomentar la creatividad y la innovación de su personal, con el fin de mejorar la atención de enfermería. • Orientar al personal de su servicio de los planes y objetivos de la institución, así como de los propios de la división de enfermería fomentando su participación. • Participar en las sesiones periódicas de la Dirección de enfermería. • Supervisar y evaluar la relación de las actividades de su servicio. • Identificar e informar a la Dirección de Enfermería sobre las incidencias y anomalías que sucedan en la unidad y proponer medidas correctoras. • Colaborar en la planificación, consecución y evaluación de los objetivos de aprendizaje de los alumnos de pregrado y postgrado. • Orientar al personal de nuevo ingreso en la unidad. • Detectar las necesidades de formación del personal a su cargo, transmitiéndolas a los responsables de formación continuada. • Estimular al personal a su cargo para que participe en las actividades de formación continuada. • Colaborar en la planificación, ejecución y evaluación de actividades de formación continuada de la unidad. • Promover, dirigir y participar en grupos de mejora y proyectos de investigación, de interés para la profesión, aportando los recursos necesarios. • Estimular al equipo de enfermería para implantar los resultados de investigación que supongan una mejora en la unidad. • Participar en las investigaciones que se realicen en el servicio, ya sean de

enfermería o de otros profesionales del equipo de salud.

Requisitos para el desempeño del puesto

Conocimientos

- Planes asistenciales e institucionales.
- Formación específica en gestión de los servicios de enfermería.
- Formación específica en gestión de la calidad de los cuidados enfermeros.
- Organización y legislación sanitaria.
- Valoración de las necesidades del paciente y familia y aplicación del proceso de cuidados.
- Metodología de cuidados.
- Conocimientos de metodología de la investigación; búsquedas bibliográficas, bases de datos.
- Manejo de tecnologías de la información: Intranet, correo electrónico, Internet...
- Formación en prevención riesgos laborales.
- Normas de manejo de datos confidenciales

Habilidades

- Habilidad ejecutiva y condiciones de liderazgo que permitan dar soluciones adecuadas en cada situación.
- Capacidad para asumir juicios críticos.
- Capacidad de motivar a su personal.
- Gestión del tiempo.
- Capacidad de transmitir seguridad y confianza a los pacientes y familia y al personal de enfermería a su cargo.
- Visión integral del proceso asistencial.
- Adecuada utilización de los recursos.
- Capacidad de afrontamiento al estrés.
- Capacidad de delegación
- Capacidad docente.
- Comunicación oral y escrita.
- Capacidad de adaptación al cambio.
- Capacidad de desarrollo del trabajo en equipo.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Resolución de problemas.
- Capacidad de desarrollo de relaciones interpersonales.

Actitudes

- Respeto a los derechos y cultura de los pacientes y del personal a su cargo.
- Orientación a los resultados
- Capacidad de asumir compromisos
- Capacidad de generar valor añadido a su trabajo
- Respeto y valoración del trabajo de los demás
- Juicio crítico
- Visión de futuro
- Colaborador y dialogante
- Flexible capaz de adaptarse a los cambios